

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$

: IVAN L. POBLETE GONZALEZ Rut C [REDACTED]
: 555,487 QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS
OCHESTA Y SIETE PESOS
: POR CONCEPTO REMUNERACIONES LIQUIDAS PMU: MEJORAMIENTO
INFRAESTRUCTURA RECINTOS MUNICIPALES
: 04/08/2009

Por concepto de

Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
-----------	--------	-------	----------

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-004-000-000	Obras Civiles		716,326
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	716,326	
215-31-02-004-000-000	Obras Civiles	716,326	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		555,487
214-10-00-000-000-000	Retenciones Previsionales 61301		160,839
Sumas Iguales		1,432,652	1,432,652

REFRENDACION

Cuenta	215-31-02-004-000-000		
Presupuesto Vigente	629,389,000		
Total Comprometido	291,650,647		
Saldo x Comprometer	337,738,353		

34392

